

Trabajos comunitarios frente a multas por actos incívicos en Ayegui

El Ayuntamiento aprueba una ordenanza para ofrecer al infractor la opción de sustituir la sanción monetaria

S.ESPARZA Estella

Romper mobiliario urbano, realizar pintadas en lugares públicos o privados sin autorización, dañar árboles, dejar excrementos o voluminosos en la calle, el abandono de animales o emitir ruidos que alteren la convivencia de los vecinos, entre otras infracciones, serán sancionadas desde ahora por el Ayuntamiento de Ayegui con multas de entre 100 hasta los 3.000 euros que podrán sustituirse por trabajos en favor de la comunidad. El pleno aprobó el jueves, en la sesión ordinaria de abril, la ordenanza de promoción de conductas cívicas y de protección de los espacios de la localidad. Una norma que fue aprobada por los siete concejales de Ayegui Unido con el apoyo del representante de Geroa Bai frente a los tres votos en contra de Bildu.

El objeto de la ordenanza es, lejos de sancionar, señaló el alcalde, Leo Camaces (Ayegui Unido), fomentar la conciencia y las conductas cívicas y prevenir actuaciones que puedan perturbar la convivencia ciudadana. "El Ayuntamiento podrá ofrecer al expedientado, antes de recaer la resolución sancionadora, una alternativa sustitutoria, total y parcial a la multa económica, que consista en la imposición de tareas o labores en favor de la comunidad de una forma proporcional y ajustada a la gravedad de la infracción".

La opción se ofrecerá como un medio de rehabilitación para el infractor. Aceptadas las condiciones de la prestación, finalizará el procedimiento sancionador. "Muchos municipios tienen ordenanzas que regulan y castigan este tipo de comportamientos, pero nuestro objetivo no es recaudar, sino evitar que se produzcan. Por ello, ofrecemos esta alternativa de reparación o compensación del daño causado, además de tener en cuenta las circunstancias personales de la persona a la que se expedienta", reiteró el primer edil.

Las multas por infracciones leves serán de entre 100 y 750 euros, las graves de entre 750 y 1.500 euros y las tipificadas como muy graves hasta 3.000 euros, con diferentes horquillas en cada nivel que varían según la naturaleza de la actuación. Para la graduación de la sanción se tendrán en cuenta aspectos como la reincidencia, la reiteración, la intencionalidad, la relevancia o trascendencia social de los hechos y la naturaleza y gravedad de los daños, así como la reparación de los desperfectos si se iniciase siempre antes de la incoación del procedimiento sancionador.



Clientes ayer en la terraza del Bar Roca, en Ayegui.

MONTXO A.G.

OTROS ACUERDOS

1 Suspensión de las tasas por ocupar el suelo público. El pleno acordó la suspensión de las tasas municipales por uso de suelo público por segundo año consecutivo. "Se exime de los pagos a bares, restaurantes y gestores de espacios municipales, como la guardería, el camping o el polideportivo o el aparcamiento de Casa Luisa. Seguimos inmersos en una pandemia y en una crisis grave. La oposición sugirió que se redujesen a la mitad, pero desde el equipo de gobierno consideramos que no corresponde cobrarlas porque las circunstancias se están agravando más, sobre todo para este tipo de negocios. Un Ayuntamiento tiene que estar acorde a las situaciones de sus vecinos y ayudarles", subrayó Camaces.

2 Ordenanza de tenencia de animales de compañía. El Ayuntamiento completa la re-

gulación de tenencia de animales -hasta ahora solo regulaba la de peligrosos- especialmente para perros. Articula con esa norma cómo deben ir los animales por el caso urbano, así como de los deberes de los propietarios que deben, entre otras cuestiones, recoger los excrementos y sujetarlos con correa.

3 Ponencia de valoración. El pleno formó la ponencia de valoración de Ayegui, un trámite al que obliga la legislación. "De no hacerlo, Gobierno de Navarra sanciona con una reducción del 10% de los presupuestos asignados desde Administración Local". Ayegui Unido y Geroa Bai tendrán representación en la comisión mixta. Se invitó a los portavoces de cada grupo. Bildu aprobó el inicio del procedimiento, pero declinó su representación, según indicó.

NUEVO SERVICIO VENTA DIRECTA PROFESIONALES Y PARTICULARES

CORTE DE MATERIAL Y TRANSFORMADO

INUEVA MAQUINARIA!

- CORTE POR ALTA DEFINICIÓN
- PLEGADO
- PUNZONADO

POSIBILIDAD DE TRANSPORTE

AMPLIO STOCK

CHAPA - PERFILERIA - TUBERIA - PLETINAS - VIGAS

ALUMINIO, HIERRO E INOX.

LAMAISON

Poligono San Miguel - Ctra. Tafalla, 3 - Haza 4 (VILLALBERTA)
T. 948 550 384 - adm@lamsa.com - info@lamsa.com

ESTELLA Comienza mayo con las misas de las 7.25 en la basílica del Puy

Como cada mes de mayo, la basílica del Puy de Estella comienza desde hoy las misas de las 7.25 de la mañana cada día de la semana salvo el domingo, que se mantiene la habitual de las 13 horas retransmitida en Radio María, en el 107.9 de FM. No habrá tampoco este año la tradicional romería e intercambio de varas del 1 de mayo al Puy, suspendida otra vez por la pandemia.

ESTELLA Primera función del ciclo de teatro de humor en Los Llanos

Esta tarde, a las 19.30 horas, tendrá lugar en el espacio cultural Los Llanos la primera función del ciclo de teatro de humor que se desarrollará a lo largo del mes de mayo con la compañía TDiferencia. Sus intérpretes llevan hoy a escena *Fotos, hormonas y Lexatin* al precio de 8 € la entrada y dentro de la programación del departamento municipal de Cultura.

DESCUENTO
PRIMAVERA
en Lodosa.



Del 3 al 15 de mayo disfruta de un 10% de descuento directo al realizar el pago con la Tarjeta Comercio.

El 10 % de descuento se aplicará en la tarjeta Comercio del 3 al 15 de mayo de 2021 o hasta agotar el presupuesto de 1.600 euros. El descuento máximo por compra es de 50 €.

LODOS
Asociación de Comerciantes

BAR MOLINA BAR RESTAURANTE LA CUEVA
BAR TIC-TAC BAR TOKI BERRI BOUTIQUE
HANNA'S CHARCUTERÍA DELICIAS
LODOSANAS CONSERVAS PERÓN
DEPORTES URO DISTRIBUCIONES EL SAZAL
DISTRIBUCIONES VERGARA DULCES CARMEN
ELECTRO LODOSA HERBORISTERÍA ROLDÁN
IMAGEN SALÓN DE BELLEZA INFORMÁTICA
LODOSA LIBRERÍA GARABATOS MARISOL
MODA Y COMPLEMENTOS MGS SEGUROS
MODO VIAJE MUEBLES ARELLANO ÓPTICA
CALVO PASTELERÍA GARCÍA PELUQUERÍA
ENCINA PEQUES CHUS REPUESTOS M. A.
BARGUILLA RESTAURANTE ANTONIO TEJIDOS
LERIA TODO DESDE 100 VIAJES EROSKI

Actuación subvencionada por el Gobierno de Navarra

Colabora:



Comercios de Navarra
Nafarroako dendak

